



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-71100302- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-71100302- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., CUIT N° 30609607935, Legajo N° 116 (Rubro Descartables Absorbentes), solicita la designación de la Co-Directora Técnica y del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Ingeniera Química MARÍA AGUSTINA GAMBA, Documento Nacional de Identidad N° 37.723.681, Matrícula Profesional N° 3.930, como Co-Directora Técnica de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., Legajo N° 116, con domicilio en la Ruta N° 147, km 809,32, ciudad y provincia de San Luis, a partir del 12 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Licenciado en Biología Molecular DIEGO NICOLÁS CAPELARI, Documento Nacional de Identidad N° 29.573.504, Matrícula Profesional N° P-11.225, como Co-Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., Legajo N° 116, con domicilio en la RN 147- km 809,32, ciudad y provincia de San Luis, a partir del 12 de julio de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-71100302- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga